Claves del nuevo impuesto de sucesiones en Andalucía



Fue una de las grandes polémicas del pasado año, con manifestaciones incluidas y la creación de una plataforma específica en contra del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. Desde el pasado 1 de enero está en vigor la modificación de este tributo, tras la aprobación por parte de la Junta de la elevación del mínimo exento hasta el millón de euros. Un cambio propiciado por el grupo parlamentario de Ciudadanos, que planteó esta medida como condición indispensable para dar su apoyo al Gobierno regional en la aprobación de los presupuestos de este ejercicio. Con los cambios ya en funcionamiento, ¿cómo se hereda ahora en la región?, ¿cuánto cuesta?, ¿a quién beneficia? Estas son las claves para heredar y donar en Andalucía desde este año. Origen de la polémica. Andalucía era hasta ahora, junto con Asturias o Extremadura, una de las regiones españolas donde heredar resultaba más caro, hasta cien veces más que en Madrid.

Ver Más Fuente